



**POLÍTICA DE CONTROL INTERNO CLÍNICA LAS  
CONDES Y FILIALES**

Versión: 1.0  
Fecha de Emisión: enero 2026

# **POLÍTICA DE CONTROL INTERNO CLÍNICA LAS CONDES Y FILIALES**

<b>ELABORACIÓN</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b>
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

## 1. PRESENTACIÓN

Clínica Las Condes S.A. y sus Filiales, en adelante “CLC”, reconocen la importancia de contar con un entorno de control sólido que permita garantizar la continuidad de sus operaciones, la calidad en la atención de salud y el cumplimiento de la normativa vigente.

La presente Política de Control Interno reúne el conjunto de políticas, procedimientos y buenas prácticas definidas por CLC para mitigar los riesgos asociados a sus procesos clínicos, administrativos y financieros, contribuyendo a la protección de los pacientes, colaboradores, infraestructura y reputación institucional.

Este documento establece los principios generales del modelo de control interno de CLC, con el propósito de entregar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos, operacionales, de información y de cumplimiento legal, considerando el marco regulatorio aplicable al sector salud, incluyendo las disposiciones de la Superintendencia de Salud, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Ministerio de Salud, entre otros.

CLC promueve una cultura de control interno basada en la ética, la integridad, la responsabilidad y la mejora continua, en la que todos los colaboradores, en sus distintos niveles, tienen un rol activo en la identificación, evaluación y gestión de riesgos relevantes para la organización.

## 2. OBJETIVO

El objetivo principal de esta Política de Control Interno es establecer un marco común de referencia que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de CLC, fortaleciendo la gestión institucional y resguardando sus activos, procesos y reputación.

A través de un entorno de control robusto, se busca proporcionar directrices claras a todas las áreas, promoviendo una cultura organizacional orientada a la excelencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

### Objetivos específicos:

- Asegurar la efectividad y eficiencia de las operaciones clínicas, administrativas y financieras, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y al uso responsable de los recursos disponibles.
- Salvaguardar los activos físicos, tecnológicos y humanos de CLC, protegiendo adecuadamente la infraestructura, la información confidencial, los sistemas críticos y la continuidad operacional.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, tanto para fines internos de gestión como para la elaboración de reportes regulatorios y estados financieros dirigidos a terceros.
- Cumplir con las disposiciones legales y normativas vigentes, asegurando la adhesión a los requerimientos de los organismos reguladores y de los estándares éticos y profesionales propios del sector salud.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

- Fortalecer la gestión de riesgos, mediante la identificación, evaluación y monitoreo continuo de amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Delimitar roles y responsabilidades claras, asegurando que cada colaborador conozca su participación dentro del sistema de control interno, fomentando el compromiso con el cumplimiento y la mejora continua.

### 3. ALCANCE

La presente Política de Control Interno aplica a CLC y sus Filiales y será de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la organización:

- Directorio
- Gerencia General
- Gerencias
- Subgerencias, Jefaturas y Supervisores
- Dueños de procesos
- Colaboradores
- Prestadores y terceros contratistas, en la medida que su labor incida directa o indirectamente en los procesos institucionales.

El alcance de esta Política comprende todas las decisiones, acciones, operaciones y actividades que puedan tener efectos en la gestión, riesgos, cumplimiento normativo, reputación, continuidad operacional o resultados financieros de CLC.

Este documento es transversal y debe ser integrado en el diseño, ejecución y evaluación de los procesos institucionales, constituyéndose en una herramienta clave para apoyar el cumplimiento de la misión y visión de Clínica Las Condes.

### 4. MODELO DE CONTROL INTERNO

El modelo de control interno de CLC se fundamenta en la existencia de principios, responsabilidades y prácticas de gestión que permiten velar por el cumplimiento de sus objetivos institucionales, fortalecer el gobierno corporativo y asegurar una adecuada gestión de riesgos.

CLC adopta un enfoque práctico y operativo, ajustado a su realidad clínica, regulatoria y organizacional, privilegiando mecanismos aplicables, eficaces y alineados con la cultura institucional.

#### 4.1 Fundamentos del Modelo:

El modelo se sustenta en los siguientes principios:

- Enfoque transversal: El control interno está presente en todos los procesos y niveles de la organización.
- Responsabilidad institucional: Cada área y colaborador es responsable de aplicar y fortalecer los controles en su ámbito de acción.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

- **Visión preventiva:** Se busca anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Proporcionalidad:** Los mecanismos de control se diseñan en función del riesgo y la criticidad del proceso.
- **Ajuste regulatorio:** El modelo cumple con los requisitos establecidos por los organismos reguladores y los principios de buen gobierno corporativo.

## 5. DINÁMICA DE CONTROL

La dinámica de control en CLC está constituida por el conjunto de actividades, normas, estructuras, roles y responsabilidades que permiten implementar y mantener un sistema de control interno efectivo, alineado con los objetivos estratégicos y operacionales de la organización.

Este sistema se apoya en la acción coordinada de distintas áreas, instancias de supervisión y comités, promoviendo una gestión preventiva de los riesgos, el cumplimiento normativo, la calidad de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos.

La dinámica de control se expresa en:

- La definición clara de funciones y responsabilidades en todos los niveles de la organización.
- La existencia de políticas, manuales y procedimientos vigentes y aplicables a los procesos críticos.
- La ejecución de controles operativos y administrativos en el día a día de las áreas clínicas y de soporte.
- La supervisión periódica y seguimiento de la efectividad de los controles implementados.
- La existencia de canales de comunicación, denuncias y retroalimentación para fortalecer la mejora continua.
- La revisión independiente a través de funciones de auditoría interna y evaluación de cumplimiento.

Estas actividades permiten resguardar la operación institucional frente a eventos que puedan afectar la continuidad de servicios clínicos, la calidad de atención, la integridad de la información, la sostenibilidad financiera o la reputación de CLC.

### 5.1. Roles y Responsabilidades:

A continuación, se detallan los principales roles que participan en la dinámica de control:

#### Directorio

Es el máximo responsable de la supervisión del sistema de control interno en CLC. Aunque puede delegar su implementación operativa en la Gerencia General, mantiene la responsabilidad final respecto de su existencia, funcionamiento y efectividad.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

Entre sus funciones en esta materia se encuentran:

- Definir la estrategia global de control interno, asegurando que esté alineada con los objetivos estratégicos de la institución y con el marco regulatorio vigente del sector salud, financiero y corporativo.
- Conocer y aprobar las políticas, manuales y modelos de gestión de riesgos y control, incluyendo los criterios, metodologías y procedimientos que se utilizarán para la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de riesgos.
- Velar por que el sistema de control interno se adecue a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones clínicas y administrativas de CLC.
- Establecer los niveles de tolerancia y aceptación de riesgos, debidamente documentados, que permitan a la administración operativa actuar dentro de un marco de límites claros y controlados.
- Supervisar el funcionamiento de los comités institucionales relacionados con control, riesgos, auditoría y cumplimiento, recibiendo información periódica sobre el estado del sistema, hallazgos relevantes y planes de mejora.
- Promover una cultura organizacional orientada a la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo, la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles jerárquicos.
- Revisar los informes de auditoría interna y externa, así como las evaluaciones de control de cumplimiento, verificando que se implementen las recomendaciones y acciones correctivas necesarias.
- Velar por la existencia de una adecuada segregación de funciones, control documental y mecanismos de trazabilidad en los procesos críticos.
- Aprobar los recursos necesarios para la implementación y mejora continua del sistema de control interno, asegurando que exista capacidad técnica, humana y tecnológica para su funcionamiento.
- Conocer y aprobar los resultados de pruebas de estrés, auditorías especiales o revisiones exigidas por entes reguladores, cuando sea aplicable.
- Fomentar la independencia de las funciones de aseguramiento, tales como auditoría interna, cumplimiento y gestión de riesgos, garantizando que reporten de forma autónoma y directa a instancias superiores.

### **Gerencia General**

Responsable de implementar, mantener y fortalecer el sistema de control interno en Clínica Las Condes S.A. y sus Filiales, en concordancia con los lineamientos definidos por el Directorio.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Liderar la implementación del sistema de control interno, asegurando su integración efectiva en todos los procesos organizacionales.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

- Velar por la existencia de políticas, manuales y procedimientos actualizados, coherentes con la normativa vigente y los estándares internos.
- Supervisar y coordinar el cumplimiento de las políticas de control, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad.
- Asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de control interno.
- Recibir, analizar y responder a los informes de auditoría interna y externa, asegurando la implementación oportuna de los planes de acción.
- Reportar periódicamente al Directorio sobre el estado del sistema de control interno, los principales riesgos y las acciones adoptadas.
- Coordinar el funcionamiento de los comités institucionales relacionados con el control (riesgos, auditoría, continuidad operacional entre otros).
- Asegurar la independencia de las funciones de aseguramiento, tales como Auditoría Interna y Cumplimiento, facilitando el acceso a la información y su relación directa con el Directorio o Comité respectivo.
- Impulsar y supervisar la realización de pruebas de estrés, simulacros operativos y ejercicios de continuidad que evalúen la capacidad de respuesta de CLC ante situaciones críticas.

### **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría es un órgano de apoyo al Directorio, encargado de supervisar el funcionamiento del sistema de control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y la función de auditoría interna de Clínica Las Condes y sus Filiales.

Este comité cumple un rol clave en el aseguramiento institucional, velando por la efectividad, integridad y mejora continua del modelo de control.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Asesorar al Directorio en materias de control interno, riesgos, cumplimiento, auditoría y gobierno corporativo.
- Revisar y aprobar el plan anual de auditoría interna, así como sus principales hallazgos, recomendaciones y seguimientos.
- Supervisar la implementación de planes de acción derivados de auditorías internas, externas o revisiones regulatorias.
- Analizar los principales riesgos institucionales y su tratamiento, revisando reportes de monitoreo y evolución de los controles asociados.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

- Evaluar el cumplimiento normativo en áreas estratégicas como salud, mercado financiero, protección de datos personales y continuidad operativa.
- Revisar las políticas y procedimientos institucionales que regulan el control interno, la gestión de riesgos, la ética, los conflictos de interés y la transparencia.
- Aprobar o recomendar ajustes en los marcos normativos internos cuando existan cambios regulatorios, desviaciones detectadas o nuevas amenazas relevantes.
- Revisar la eficacia de los mecanismos de respuesta frente a eventos críticos, incluyendo pruebas de estrés, simulacros y protocolos de continuidad operativa.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna, asegurando que cuente con los recursos necesarios y reporte directamente al Comité.
- Coordinarse con auditores externos y entes reguladores, promoviendo la transparencia, trazabilidad y cumplimiento institucional.

### **Auditoría Interna (Contraloría)**

Es una función independiente que tiene como propósito proporcionar aseguramiento razonable sobre la efectividad del control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento institucional.

Responsabilidades:

- Evaluar la suficiencia y efectividad del sistema de control interno, a través de auditorías planificadas o especiales.
- Emitir informes con hallazgos, conclusiones y recomendaciones, con un enfoque constructivo y orientado a la mejora.
- Verificar la existencia, diseño y aplicación de controles críticos en procesos clínicos, administrativos y financieros.
- Revisar la eficacia de los planes de acción y seguimiento a hallazgos anteriores.
- Evaluar la confiabilidad de la información financiera y operativa, así como el cumplimiento de normativas regulatorias internas y externas.
- Informar directamente al Comité de Auditoría y al Directorio, resguardando su independencia respecto de la administración.
- Ejecutar revisiones relacionadas con continuidad operacional, ciberseguridad, seguridad de la información, privacidad de datos, y otros temas estratégicos.
- Colaborar con los entes reguladores y auditores externos, cuando corresponda.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

### **Dueños de Procesos, Jefaturas y Supervisores**

Son los responsables operativos y funcionales del sistema de control interno. Su rol es esencial para la correcta ejecución de los controles en el día a día, así como para la identificación oportuna de brechas.

Funciones:

- Diseñar, implementar y aplicar controles operativos, de acuerdo con los procedimientos y políticas institucionales.
- Monitorear la ejecución de procesos bajo su responsabilidad, asegurando su eficiencia, trazabilidad y cumplimiento normativo.
- Identificar riesgos operacionales, desviaciones o debilidades de control, reportándolos oportunamente a sus superiores o a instancias de apoyo como Auditoría Interna (Contraloría).
- Proponer y ejecutar planes de mejora continua en sus procesos, con foco en la prevención de errores y la eficiencia operativa.
- Colaborar activamente en auditorías internas, revisiones externas o ejercicios de simulación (pruebas de estrés, continuidad operativa, etc.).
- Capacitar y supervisar a sus equipos de trabajo en materia de políticas, controles y estándares de calidad o cumplimiento aplicables.
- Documentar y evidenciar los controles realizados, asegurando su trazabilidad y disponibilidad para revisiones posteriores.

### **6. LINEAS DE CONTROL**

El modelo de control interno de CLC se sustenta en la estructura de Tres Líneas de Control, dada la complejidad de las operaciones clínicas, administrativas, financieras y regulatorias en CLC se requiere de una estructura sólida de control interno. Este modelo permite delimitar de forma clara los roles y responsabilidades de cada actor involucrado en la gestión, supervisión y aseguramiento de los riesgos y controles organizacionales.

Con la implementación de las Tres Líneas de Control se busca fortalecer la rendición de cuentas y la gobernanza, diferenciando las funciones entre quienes ejecutan los procesos, quienes supervisan y quienes evalúan de forma independiente.

#### **6.1. Primera Línea de Control:**

##### **Áreas operativas y dueños de procesos**

Constituida por todas las unidades clínicas, administrativas y de soporte que ejecutan procesos dentro de la organización. Esta línea tiene responsabilidad directa sobre la gestión de riesgos y la aplicación efectiva de los controles en sus procesos diarios.

Funciones:

<b>ELABORACIÓN</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b>
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos inherentes a sus procesos.
- Diseñar y aplicar los controles necesarios para mitigar los riesgos operativos.
- Ejecutar los procesos conforme a las políticas, procedimientos y normativa vigente.
- Implementar acciones correctivas ante desviaciones o deficiencias detectadas.
- Documentar adecuadamente los controles ejecutados, garantizando trazabilidad.
- Participar activamente en auditorías internas y externas.

Cada dueño de proceso debe hacerse cargo de los riesgos asociados a su área, asegurando la ejecución oportuna y efectiva de los controles definidos.

## **6.2. Segunda Línea de Control:**

### **Áreas de supervisión y apoyo al control**

Conformada por áreas especializadas que tienen la responsabilidad de monitorear, facilitar y fortalecer la implementación de prácticas efectivas de control interno y gestión de riesgos, sin asumir la ejecución directa de los procesos.

Incluye funciones como:

- Procesos
- Cumplimiento Normativo
- Contraloría Médica
- Calidad
- Continuidad Operacional
- Seguridad de la Información
- Ciberseguridad

Funciones:

- Desarrollar políticas, metodologías y marcos normativos para la gestión de riesgos y controles.
- Asistir a las áreas operativas en el diseño e implementación de controles efectivos.
- Alertar sobre cambios en el entorno regulatorio, clínico o tecnológico que puedan afectar los procesos institucionales.
- Proporcionar reportes e indicadores al Comité de Auditoría y al Directorio sobre el estado de los controles.
- Facilitar planes de mejora y formación técnica en control y riesgos.

Estas áreas actúan como soporte técnico y metodológico, asegurando consistencia en la gestión de riesgos y controles institucionales.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

### 6.3. Tercera Línea de Control:

#### Auditoría Interna

Función independiente que entrega aseguramiento razonable al Comité de Auditoría y al Directorio sobre el diseño, implementación y efectividad del sistema de control interno y de gestión de riesgos en CLC.

Funciones:

- Evaluar la eficacia de los controles implementados por las áreas de primera y segunda línea.
- Realizar auditorías internas, revisiones temáticas y seguimientos.
- Monitorear el cumplimiento de normativas legales, regulatorias internas y externas.
- Emitir informes objetivos y recomendaciones, con enfoque en mejora continua.
- Proporcionar retroalimentación estratégica para fortalecer la gobernanza institucional.
- Actuar con autonomía, imparcialidad y acceso directo al Comité de Auditoría.

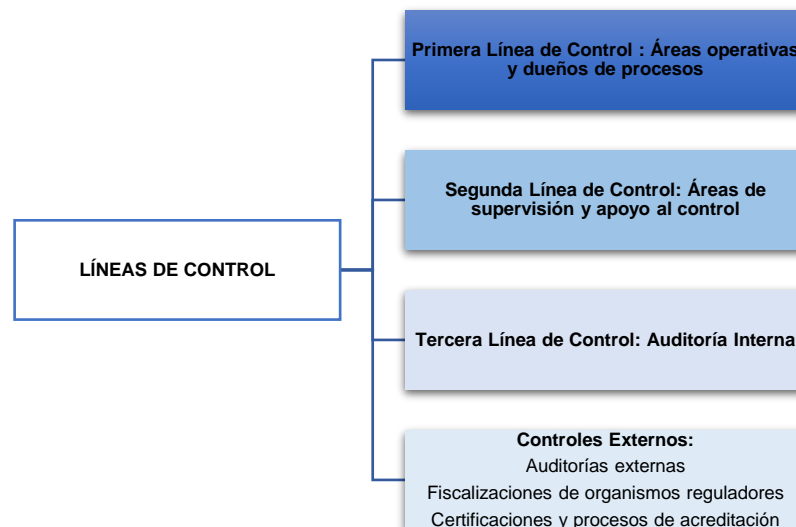
### 6.4. Controles Externos:

Complementariamente, CLC está sujeta a revisiones de terceros, entre ellos:

- Auditorías externas (estados financieros, cumplimiento normativo).
- Fiscalizaciones de organismos reguladores: Superintendencia de Salud, CMF, MINSAL, FNE, entre otros.
- Certificaciones y procesos de acreditación externa en calidad y seguridad asistencial.

Estas instancias fortalecen el ambiente de control interno institucional y aseguran la transparencia ante partes interesadas.

### 6.5. Gráfica Líneas de Control:



ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

## 7. ESTRUCTURA DOCUMENTAL

CLC cuenta con una estructura documental formal y jerarquizada que respalda el modelo de control interno, asegurando la existencia de lineamientos normativos claros, actualizados y accesibles para todos los colaboradores, de acuerdo con sus funciones y niveles de responsabilidad.

Esta estructura permite ordenar y clasificar los distintos tipos de documentos internos, garantizando coherencia, trazabilidad y cumplimiento con la normativa vigente aplicable a las actividades clínicas, administrativas, financieras y corporativas de CLC.

A continuación, se detallan los principales tipos de documentos normativos existentes:

**Estatuto:** Conjunto de normas fundamentales que rigen la constitución, funcionamiento y gobierno corporativo de la sociedad y sus filiales. Define la estructura societaria, las facultades del Directorio, la Gerencia General y los órganos de control.

**Reglamento:** Documento emitidos por la Alta Dirección, cuyo propósito es regular de forma transversal materias generales que aplican a toda la organización o a grandes unidades estructurales. Establecen criterios de actuación, conductas esperadas y exigencias de cumplimiento en áreas como seguridad, recursos humanos, ética, gestión clínica, entre otros.

**Código:** Documento institucional que recoge los principios, valores, fundamentos éticos, lineamientos de buen gobierno y pautas de conducta esperadas por parte de directivos, colaboradores y terceros relacionados con Clínica Las Condes y sus Filiales.

Estos códigos constituyen la base del comportamiento organizacional y establecen estándares transversales en materias éticas, de gestión, control y gobierno corporativo. Son de aplicación obligatoria para los distintos niveles de la organización y deben ser conocidos, firmados y respetados por quienes integran o colaboran con CLC.

**Política:** Conjunto de lineamientos estratégicos y normativos que establecen las reglas generales para la toma de decisiones y el comportamiento organizacional en materias específicas. Pueden ser clínicas, administrativas, financieras, tecnológicas o corporativas. Las políticas deben estar alineadas con la normativa legal y regulación externa vigente

**Manuales:** Documentos operativos que describen los principios generales, roles, metodologías y lineamientos para el desarrollo de procesos institucionales. Tienen como fin orientar al personal en el correcto cumplimiento de sus funciones, promoviendo la estandarización y la mejora continua.

**Procedimiento:** Documentos que establecen la secuencia lógica, detallada y cronológica de las acciones necesarias para ejecutar un proceso o actividad determinada. Indican el “cómo se hace”, quién lo hace, en qué orden y con qué requisitos. Son fundamentales para asegurar la trazabilidad, la eficiencia y el cumplimiento. Deben estar asociados a políticas y/o manuales, y son aplicables a nivel operativo.

**Protocolos:** Documentos que regulan la actuación frente a situaciones específicas, de alto impacto o riesgo clínico-operacional, tales como emergencias, eventos adversos, incidentes críticos o fallas tecnológicas. Determinan el actuar estándar frente a escenarios definidos. Los protocolos son

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.

esenciales en áreas clínicas, continuidad operativa, seguridad de la información y prevención de riesgos.

**Formalización y difusión de los Documentos Normativos:**

Todos los documentos deben ser aprobados, actualizados y difundidos por las instancias responsables y deberán estar disponibles en formato accesible para todos los colaboradores a través de medios oficiales.

**8. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA**

Esta Política de Control Interno será revisada de forma periódica por el área responsable, al menos una vez cada dos años o con mayor frecuencia si existen cambios significativos en la estructura organizacional, regulaciones aplicables o procesos críticos.

Toda modificación deberá ser aprobada por el Comité de Auditoría y posteriormente validada por el Directorio de Clínica Las Condes.

**9. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Clínica Las Condes velará por la adecuada difusión de la presente Política de Control Interno a todos los destinatarios definidos en su alcance, mediante los canales institucionales correspondientes.

Adicionalmente, se realizarán actividades de inducción, capacitación o comunicación interna a todos los responsables de su ejecución e implementación.

**10. POLITICAS CORPORATIVAS**

Esta Política se complementa y articula con otras políticas y documentos normativos que forman parte del sistema de gobierno corporativo y control interno de Clínica Las Condes y Filiales. Entre ellos se incluyen:

- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Conducta
- Política de Gestión Integral de Riesgos
- Política de Conflictos de Interés
- Política de Continuidad Operacional
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Auditoría Interna
- Política de Ciberseguridad
- Política de Habitualidad
- Política de Elección de Directores en Filiales

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.



**POLÍTICA DE CONTROL INTERNO CLÍNICA LAS  
CONDES Y FILIALES**

Versión: 1.0  
Fecha de Emisión: enero 2026

- Modelo de Prevención de Delitos
- Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado

Estos documentos deben ser considerados de forma integrada con la presente Política, formando parte del marco normativo general aplicable a toda la organización.

## 11. APROBACIÓN

La presente Política de Control Interno de Clínica Las Condes y Filiales ha sido aprobada por el Directorio de Clínica Las Condes S.A., en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2026, entrando en vigencia a contar de esa misma fecha.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	AUTORIZACIÓN
Nombre: Alba Díaz I. Cargo: Auditor Interno Fecha: enero de 2026	Nombre: Gerardo Schudeck D. Cargo: Contralor Fecha: enero de 2026	Nombre: Comité de Auditoría Fecha: enero de 2026

Material confidencial propiedad de CLINICA LAS CONDES S.A. Prohibida su reproducción y cualquier uso excepto para desarrollo de proyectos CLINICA LAS CONDES.